

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 159 -2015-MDLV/GM

La Victoria, 02 OCT 2015

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud de **Juaquin Antonio Catedra Aguilar**, sobre Licencia sin goce de haber y los proveídos de Gerencia Municipal y Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios – CAS, tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales, siendo procedente concederles Licencias por motivos parriculares;

Que, doñ **Juaquin Antonio Catedra Aguilar**, trabajador sujeta a Contrato Administrativo de Servicios, solicita licencia sin goce de remuneraciones durante un mes(30días) de Licencia sin Goce del 2015, siendo factible otorgarle la autorización correspondiente;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, de conformidad con el artículo 15° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a **JUAQUIN ANTONIO CATEDRA AGUILAR**, trabajador de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sujeta a Contrato Administrativo de Servicios CAS, licencia sin goce de remuneraciones durante un Mes de octubre(30 días). apartir 02 de octubre del 2015.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE